DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-917021996-N46-2014

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las 11:00 horas del 07 de agosto del 2014, se procede a dar lectura del fallo de la Licitación Pública número: **LO-917021996-N46-2014**, de los trabajos a realizar de la obra pública denominada: **Equipamiento Electromecánico de Pozo Amilcingo, Línea de Conducción e Interconexión a Red Existente,** la que se llevara a cabo en la Localidad de **Amilcingo,** Municipio de **Temoac** del Estado de Morelos.

Se reúnen en la Sala de Usos Múltiples, ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, las personas autorizadas para participar en la LICITACIÓN, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de este documento; así como el Ing. Sergio Soto Cámara, Director General de Administración, funcionario público facultado para presidir el acto en términos de lo dispuesto en los artículos 19, 40 fracciones XIV y XV del Reglamento Interior de la Comisión Estatal del Agua, así como del oficio número No. CEA/SE/326/2013, facultad otorgada por el Ing. Juan Carlos Valencia Vargas, Secretario Ejecutivo de la Comisión Estatal del Agua, Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; contando con la presencia por parte de la Dirección General Jurídica, la C. Ana Lilia Huicochea Bahena y en representación del Órgano Interno de Control, la Arq. Diana Cristina González Martínez; en presencia de los LICITANTES y público en general, se procedió a:

PRIMERO.- Se evaluaron las proposiciones presentadas por los participantes denominados: Constructora Sac Be, S.A. de C.V., MK Edificaciones, S.A. de C.V., Perforaciones Flores, S.A. de C.V., Construcciones y Edificaciones Anye, S.A. de C.V., Quo Vadis Construcciones, S.A. de C.V., Consultoría y Desarrollo de Infraestructura Aquator, S.A. de C.V., Proyecto y Construcciones Marsal, S.A. de C.V., Ing. Arturo Salinas Almanza, PAJ Grupo Técnica S. de R.L. de C.V. en Asociación con Grupo en Ingeniería Cuernavaca, S.A. de C.V., Construcciones Hidráulicas de Morelos, S.A. de C.V., Impulso Empresarial de Guerrero, S.A. de C.V. y Corporativo Sialtara del Sur, S.A. de C.V., determinando para la revisión de dichas proposiciones los criterios establecidos en las bases, la junta de aclaraciones, así como las disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

SEGUNDO.- Se realizó el análisis de las propuestas conforme a lo dispuesto en los artículos 38 y 39 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en base a la evaluación cualitativa y bajo el mecanismo de evaluación binario, a efecto de tener los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas.

Programa Estatal Hídrico 2013 - 2018
Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!
NUEVA VISIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-917021996-N46-2014

En general para hacer la evaluación de las proposiciones, se verificó que las mismas cumplan con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases, entre otros aspectos, el cumplimiento de las condiciones legales exigidas al licitante; que los recursos propuestos por el licitante sean los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución, las cantidades de trabajo establecidas; que el análisis cálculo e integración de los precios sean acordes con las condiciones de costos vigentes en la zona donde se ejecutarán los trabajos. De la cual se desprende el siguiente resultado:

1. De la proposición presentada por la empresa: **CONSULTORIA Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA AQUATOR, S.A. DE C.V.;** se detalla lo siguiente:

Anexo A-13.-Analisis del total de los Precios Unitarios de los Conceptos de Trabajo.- En el concepto con clave 4000 01 referente a *MAMPOSTERÍA DE PIEDRA DE LA REGIÓN CON PARAMENTO ROSTREADO, JUNTEADO CON MORTERO CEM-ARENA 1:5,* licitante no considera la utilización de piedra.

En el concepto 1131 06C relativo a *RELLENO CON TEZONTLE EN PASILLOS Y ACCESOS DE 15 CM. DE ESPESOR* el licitante considero un rendimiento por metro cuadrado siendo la unidad de medición el metro cubico.

El concepto con clave 1019 02 correspondiente a *EXCAVACIÓN EN ROCA PARA ZANJAS, EN SECO, EN ZONA "B" HASTA 2.OO MTS. DE PROFUNDIDAD,* el licitante omitió considerar el martillo, lo que impacta en el costo bajo.

En el concepto con clave 2240 02 relacionado a la CAJA PARA OPERACIÓN DE VÁLVULAS, TIPO 2 DE 1.00X0.90 MTS, el licitante considera cantidades de tabique rojo recocido que resultan insuficientes para los conceptos de obra a realizar.

Anexo A-16.- Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, el costo de los combustibles se cotizan por debajo de los costos considerados en la región, por lo cual el cálculo es incorrecto para toda su maquinaria, lo que también hace incorrecto cada uno de los importes que arrojan las tarjetas de precios unitarios que forman parte del anexo A-13 del presente procedimiento, en cuanto al costo de la maquinaria y equipo de construcción, impactando directamente en el importe del presupuesto presentado para la ejecución de los trabajos y la solvencia económica de la propuesta.

ANEXO A-20.- Determinación de cargos adicionales, no considera la inscripción en el Registro

Programa Estatal Hídrico 2013 - 2018
Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!
NUEVA VISIÓN

de Obras Hidráulicas a cargo de la Comisión Estatal del Agua, equivalente al 2% del importe presentado, de acuerdo a lo determinado en el artículo 93 bis-1, de la Ley General de Hacienda del Estado de Morelos, así mismo omite considerar el 25% del impuesto adicional sobre el Dictamen antes citado.

Por lo cual, con fundamento en el Artículo 65 fracción I, Apartado A numeral I inciso a) numeral II inciso d) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas se desecha su Propuesta Técnica - Económica.

2. De la proposición presentada por la empresa: **MK EDIFICACIONES, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Anexo A-13.-Analisis del total de los Precios Unitarios de los Conceptos de Trabajo.- En el concepto con clave en los conceptos con claves, 8005 02 y 8005 04C, referentes a *SUMINISTRO DE TUBERÍA POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD-PUESTO EN EL SITIO DE LA OBRA., RD 9 DE 3" DE DIÁMETRO y RD 11 DE 3" DE DIÁMETRO*, el licitante cotiza a $65.00 y $60.00 respectivamente, costos que se encuentran por debajo de los parámetros de precios vigentes en el mercado, impactando directamente en el importe del presupuesto presentado para la ejecución de los mismos y la solvencia económica de la propuesta.

En la partida correspondiente al equipo de cloración el concepto con clave 1 relativo a BOMBA HIPOCLORADORA MCA. LMI MILTON ROY CON CAPACIDAD DE 3.8 L / H, PRESIÓN DE DESCARGA DE 17.0 KG / CM2. CON VÁLVULA DE ALIVIO DE 3 VÍAS Y DOBLE PERILLA DE AJUSTE, el licitante considera la instalación del equipo, el cual se duplica en el concepto con clave 7 referente a la INSTALACIÓN Y PRUEBAS.

Anexo A-17.- Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, en el análisis de costos indirectos correspondiente a la división de oficina central, el licitante NO considera gastos para este rubro, lo que afecta directamente la solvencia económica de la propuesta, por lo tanto no garantiza, ni otorga certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretenden contratarse.

Por lo cual, con fundamento en el Artículo 65 fracción I, Apartado A numeral I inciso a) numeral II inciso d) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas se desecha su Propuesta Técnica - Económica.

3. De la proposición presentada por la empresa: **Quo Vadis Construcciones, S.A. de C.V.**; se detalla lo siguiente:

Anexo A-13.-Analisis del total de los Precios Unitarios de los Conceptos de Trabajo.- En el concepto con clave 1000 32 referente a *FABRICACIÓN E INSTALACIÓN DE LETRERO DE SEÑALAMIENTO DE 3x5 MTS,* el licitante considera materiales distintos a los solicitados en la descripción del concepto.

En el concepto con clave en los conceptos con claves 1130 02, referentes a *PLANTILLA APISONADA MATERIAL PRODUCTO DE BANCO*, el licitante considera materiales con costos que se encuentran por debajo de los parámetros de precios vigentes en el mercado, impactando directamente en el importe del presupuesto presentado para la ejecución de los mismos y la solvencia económica de la propuesta.

Los conceptos con claves 9000 01 y 9000 13 correspondientes al *ACARREO 1er. KM. DE MATERIALES PÉTREOS, ARENA, GRAVA*, y *CARGA A CAMIÓN DE VOLTEO, INCLUYE MEDIOS MECÁNICOS*, el licitante omitió considerar los equipos necesarios para realizar el trabajo requerido, por lo tanto no garantiza, ni otorga certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretenden contratarse.

Anexo A-15.- Análisis, calculo e integración del Factor de Salario Real conforme a lo previsto en el reglamento: el licitante no presenta conforme a lo solicitado en las bases del presente proceso de contratación.

Anexo A-16.- Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, el licitante no presenta conforme a lo solicitado en las bases del presente proceso de contratación.

Anexo A-23.- Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la Comisión Estatal del Agua, para los siguientes rubros a) De la mano de obra, b) De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características, c) De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos, d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, el licitante no presenta conforme a lo solicitado en las bases del presente proceso de contratación.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-917021996-N46-2014

Por lo cual, con fundamento en el Artículo 65 fracción I, Apartado A numeral I inciso a) numeral II inciso d) y f) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas se desecha su Propuesta Técnica - Económica.

4. De la proposición presentada por la empresa: **IMPULSO EMPRESARIAL DE GUERRERO, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Anexo A-13.-Analisis del total de los Precios Unitarios de los Conceptos de Trabajo.- En el concepto con clave 2240 02 relacionado a la CAJA PARA OPERACIÓN DE VÁLVULAS, TIPO 2 DE 1.00X0.90 MTS, el licitante considera cantidades de tabique rojo recocido que resultan insuficientes para los concepto de obra a realizar.

El concepto con clave S/C referente a la *INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE ACERO SOLDADA DE 3" DE DIÁMETRO Y 5.49 MM DE ESPESOR*, el licitante omitió considerar el equipo para soldar, por lo tanto no garantiza, ni otorga certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretenden contratar

Por lo cual, con fundamento en el Artículo 65 fracción I, Apartado A numeral I inciso a) numeral II inciso d) y f) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas se desecha su Propuesta Técnica - Económica.

5. De la proposición presentada por el participante: **Construcciones Hidráulicas de Morelos, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

6. De la proposición presentada por el participante: **Constructora Sac Be, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

7. De la proposición presentada por el participante: **Proyecto y Construcciones Marsal, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Programa Estatal Hídrico 2013 - 2018
Deja Huella y ¡CUIDA DE ELLA!
NUEVA VISIÓN

Cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

8. De la proposición presentada por el participante: **Construcciones y Edificaciones Anye, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

9. De la proposición presentada por el participante: **PAJ Grupo Técnica S. de R.L. de C.V. en Asociación con Grupo en Ingeniería Cuernavaca, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

10. De la proposición presentada por el participante: **Perforaciones Flores, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

11. De la proposición presentada por el participante: **Ing. Arturo Salinas Almanza;** se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

12. De la proposición presentada por el participante: **Corporativo Sialtara del Sur, S.A. de C.V.;** se detalla lo siguiente:

Cumple con los requerimientos solicitados en las bases de esta licitación y su convocatoria, en su Propuesta Técnica - Económica.

TERCERO.- Terminada la revisión de las proposiciones se indica que las propuestas presentadas por los participantes: Constructora Sac Be, S.A. de C.V., Perforaciones Flores, S.A. de C.V., Construcciones y Edificaciones Anye, S.A. de C.V., Proyecto y Construcciones Marsal, S.A. de C.V., Ing. Arturo Salinas Almanza, PAJ Grupo Técnica S. de R.L. de C.V. en Asociación con Grupo en Ingeniería Cuernavaca, S.A. de C.V., Construcciones Hidráulicas de Morelos, S.A. de C.V., y Corporativo Sialtara del Sur, S.A. de C.V., resultan ser solventes y cumplen con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

CUARTO.- Conforme a lo establecido por la fracción III del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, atendiendo a lo estipulado en las BASES DE LICITACIÓN, se concluye que la PROPOSICIÓN presentada por **Construcciones Hidráulicas de Morelos, S.A. de C.V.,** cumple con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por las BASES DE LICITACIÓN, y resulta conforme a la valoración, la económicamente más conveniente para el Estado, por tanto a juicio de esta convocante garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, por lo que es procedente ADJUDICARLE el CONTRATO de la Obra Pública denominada: **Equipamiento Electromecánico de Pozo Amilcingo, Línea de Conducción e Interconexión a Red Existente,** los que se llevaran a cabo en la Localidad de **Amilcingo,** Municipio de **Temoac** del estado de Morelos. Por el monto de la contraprestación total de:

Nombre de la empresa LICITANTE	Monto de la CONTRAPRESTACIÓN TOTAL
Construcciones Hidráulicas de Morelos, S.A. de C.V.	**$1,798,529.57** (UN MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 57/100 M. N.)

QUINTO.- Previo a la firma del contrato el Licitante ganador deberá exhibir ante la Dirección General Jurídica de la Comisión Estatal del Agua, la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 48, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, así mismo se informa al licitante ganador que no se otorgara anticipo para la realización de los trabajos, de igual forma deberá presentar original y copia de diversos documentos legales para acreditar su personalidad jurídica de conformidad con el capítulo 4 de las bases publicadas en la convocatoria, y en cumplimiento a lo señalado por la fracción IV del artículo 39 de la Ley de Obras

Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se señala como fecha para la firma de contrato el 08 de agosto del 2014, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Dirección General Jurídica ubicada en Avenida Plan de Ayala número 825, nivel 4, Colonia Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos.

SEXTO.- En cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace constar para los efectos legales procedentes que el presente fallo lo emite el Ing. Sergio Soto Cámara, Director General de Administración.

Asimismo se informa que los funcionarios responsables de la evaluación de las proposiciones son: el Ing. Germán Gutiérrez Quiroz, Jefe de departamento de Precios Unitarios y el Arq. Omar Segura Valdivia, Profesionista B.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el presente Acto de Fallo de la LICITACIÓN, a las 11:32 horas del día de su inicio y comunicando que estará a disposición en la página internet http://www.compranet.gob.mx, para efectos de su debida notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, para constancia del acto celebrado, las personas que participaron en él firman al margen y al calce el presente documento, para los efectos legales correspondientes.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

ING. SERGIO SOTO CAMARA

Programa Estatal Hídrico
2013 - 2018

Deja Huella y
¡CUIDA DE ELLA!

NUEVA
VISIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LO-917021996-N46-2014

INVITADOS

POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA

C. ANA LILIA HUICOCHEA BAHENA

POR LA COMISARIA

ARQ. DIANA CRISTINA GONZALEZ MARTINEZ

LA FIRMA DEL REPRESÉNTATE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA PRESENTE ACTA, NO AVALA EL CONTENIDO TÉCNICO, LEGAL Y ECONÓMICO DE LAS PROPUESTAS DE LOS PARTICIPANTES, ÚNICAMENTE HACE CONSTAR SU PRESENCIA PARA VERIFICAR QUE SE HAYAN CUMPLIDO CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO Y QUE LAS MISMAS SE APEGUEN A LAS LEYES VIGENTES APLICABLES.

PARTICIPANTES

EMPRESA	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
MK EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.	M. Fernando Cornejo Lucero
CONSTRUCCIONES HIDRAULICAS DE MORELOS, S.A. DE C.V.	~~JOSE A~~
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES ANYE, S.A. DE C.V.	JOSE ANTONIO ESTRADA TORRES

Programa Estatal Hídrico
2013 - 2018
Deja Huella y
¡CUIDA DE ELLA!
NUEVA VISIÓN

http://tramites.morelos.gob.mx
Dirección General de Administración, Avenida Plan de Ayala no. 825, 4o piso, Colonia Teopanzolco, Cuernavaca, Morelos.
Teléfono: 100 83 70 ext. 1834

www.morelos.gob.mx